



INDICE

1. REGLAMENTO GENERAL DE ENDURO
2. REGLAMENTO PREMIOS CAMPEONATO Y TROFEO DE NAVARRA DE ENDURO
3. ENDURO DE RESISTENCIA

1 - REGLAMENTO GENERAL DE ENDURO 2.017

GENERALIDADES

- 1 Generalidades.
- 2 Recorrido.
- 3 Publicación del Reglamento Particular.
- 4 Control.
- 5 Clasificación. Puntuación.
- 6 Parada anticipada de la manifestación.

INSCRIPCIONES

- 7 Licencias de los Pilotos. Categorías
- 8 Fecha de cierre de las inscripciones.

CATEGORÍA Y ESPECIFICACIONES DE LAS MOTOCICLETAS

- 9 Clases.
- 10 Verificación técnica motocicletas

ORGANIZACIÓN GENERAL

- 11 Orden de Salida
- 12 Horarios tipo
- 13 Repostaje.
- 14 Abandono.
- 15 Señalización.
- 16 Código de la Circulación.
- 17 Secciones impracticables.

FUNCIONAMIENTO Y CONTROL

- 18 Controles Horarios.
- 19 carné de Ruta y Ficha de Controles de Paso
- 20 Cálculo de las penalizaciones en los Controles Horarios.
- 21 Límite de retraso
- 22 Lista de penalizaciones.

REGLAMENTACIÓN GENERAL

- 23 Aceptación de las decisiones oficiales.
- 24 Solicitudes de aclaraciones.
- 25 Reclamaciones.
- 26 Multas y fianzas de reclamaciones.
- 27 Composición del Jurado. Interpretación del Reglamento.
 - 27.1 Jurado. Composición.
 - 27.2 El Presidente del Jurado.
 - 27.3 El Director de la Competición.
- 28 Publicación de los Resultados.



GENERALIDADES

1 GENERALIDADES

El Enduro es una prueba a velocidad media impuesta, que se desarrollará total o parcialmente por senderos, caminos, pistas o carreteras abiertas a la circulación normal. En el itinerario se incluirán varias pruebas de clasificación, es decir, pruebas organizadas en tramos cerrados al tráfico normal, y cuyo conjunto generalmente es determinante para el establecimiento de la clasificación general del Enduro.

2 RECORRIDO

El recorrido debe ser practicable bajo cualquier condición meteorológica, para una motocicleta de la clase 1, grupo A1.

3 PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO PARTICULAR (R.P.)

El Reglamento Particular debe contener todas las cuestiones descritas en el Formulario Tipo para el Reglamento Particular del Campeonato de Navarra, tales como recorrido, controles horarios, programa horario, derechos de inscripción, dirección, teléfono y fax del Club organizador, oficiales, etc., y deberá hacerse público obligatoriamente.

4 CONTROL

Un Jurado velará para que el Código Deportivo y el Reglamento Particular sean respetados durante la competición. El Jurado examinará y resolverá todas las reclamaciones que surjan durante la Competición. El Jurado confirmará igualmente los resultados.

5 CLASIFICACIÓN

La clasificación de la prueba será calculada en función del tiempo obtenido y las penalizaciones acumuladas en cada uno de los controles horarios. El piloto que totalice el menor tiempo total será el Ganador de su categoría.

El reparto de puntos sera el siguiente:

25 puntos al 1º	10 puntos al 11º
22 puntos al 2º	9 puntos al 12º
20 puntos al 3º	8 puntos al 13º
18 puntos al 4º	7 puntos al 14º
16 puntos al 5º	6 puntos al 15º
15 puntos al 6º	5 puntos al 16º
14 puntos al 7º	4 puntos al 17º
13 puntos al 8º	3 puntos al 18º
12 puntos al 9º	2 puntos al 19º
11 puntos al 10º	1 punto al 20º

6 PARADA ANTICIPADA DE LA MANIFESTACIÓN.

Si cualquier Competición es interrumpida por el Jurado, no podrá ser recomenzada.

Si cualquier Competición es interrumpida antes de que la mayoría de los pilotos hayan completado al menos la mitad de la distancia total, la competición se declara nula e invalidada; si es interrumpida después de que la mayoría de los pilotos hayan completado la mitad de la distancia total, el Jurado decidirá si es nula e invalidada, o declarará los resultados y premios que considere justificados según las circunstancias.



INSCRIPCIONES

7 LICENCIAS DE LOS PILOTOS

Podrán puntuar en estos Campeonatos y Trofeos los pilotos que estén en posesión de Licencia tramitada por la FNM del año en curso.

Podrán participar los pilotos que tengan Licencia homologada por la R.F.M.E., y Autonómica.

El piloto respetará, en todo momento la legislación vigente sobre Tráfico, Circulación y Seguridad Vial, siendo el único responsable penal y civil de cuantas acciones cometa contra dicha legislación en el transcurso de la competición.

Categorías :

Campeonato, senior y junior sub-23

Trofeo, senior y junior sub-23

Veteranos. (mayores 40)

Los derechos de Inscripción son de 50 € , los cuales se ingresarán en la cuenta de la FNM. a través del sistema de pago por tarjeta. Al envío de las Actas por parte del Club organizador, se efectuará la oportuna liquidación.

Los pilotos inscritos fuera de plazo abonaran estos derechos de inscripción más 30 € en concepto de penalización.

8 FECHA DE CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES

El cierre de las inscripciones tendrá lugar **el JUEVES a las 24:00 h** anterior al día de la carrera, si la carrera es el sábado o el domingo o tres días antes si fuera cualquier otro día

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la FNM hasta la víspera anterior al de la celebración de la competición. La comunicación deberá efectuarse por escrito mediante fax o correo electrónico. Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción.

CATEGORÍA Y ESPECIFICACIONES DE LAS MOTOCICLETAS

9 CLASES

Toda motocicleta correspondiente a una de las clases siguientes, de la Categoría 1, Grupo A1, será admitida a participar en una Competición.

10 VERIFICACIONES

El piloto firmará la Ficha de Verificación, certificando que los elementos han sido correctamente marcados. En esta Ficha debe constar el número de matrícula.

Ante la eventualidades que se producen por faltas de aportación documental o en las partes técnicas de la motocicleta, las pautas a seguir serán las siguientes.

FEDERACIÓN NAVARRA
DE MOTOCICLISMO



NAFAR MOTOZIKLISMO
FEDERAKUNTZA

VERIF. ADMINISTRATIVAS

Será de obligado cumplimiento bajo exclusión de la prueba la falta de presentación de:

Carnét de conducir

Licencia o justificante de FNM

Copia seguro relativa a la motocicleta y documentación de la misma

La organización debe retener un documento identificativo de cada piloto hasta la finalización de la prueba.

El motivo de esta norma es asegurar el estado de los piloto al final de la prueba y confirmar q no han sufrido ningún accidente o pérdida en el rally.

VERIF. TECNICAS (FALTAS NO ACEPTADAS)

BOTON PARE
PATA CABRA FIJA
LUZ DELANTERA
PROTECCION MANILLAR
MANETAS CON BOLA
MATRICULA HOMOLOGADA
PROTECTOR PIÑON ATAQUE

LEVES ACEPTADAS

LUZ FRENO/LUZ TRASERA



ORGANIZACIÓN GENERAL

11 ORDEN DE SALIDA

El orden de salida de las categorías será el siguiente:

- 1º Senior Campeonato
- 2º **Júnior SUB-23** Campeonato
- 3º Senior Trofeo
- 4º **Veteranos(mayores 40)**
- 5º **Junior SUB-23** Trofeo

12 HORARIOS TIPO

Las pruebas puntuables para el Campeonato y Trofeo de Navarra de Enduro, seguirán los siguientes horarios:

Verificación Administrativa: de 08,00 a 09,20 horas.

Verificación Técnica: de 08,05 a 09,25 horas.

Briefing: 09,40 horas.

Hora de salida del primer participante: 10,00 horas.

Tiempo máximo de carrera: 4 horas + 30 minutos.

En las pruebas que se celebren por la tarde, se adaptaran los horarios en función del recorrido y del interés del Organizador.

13 REPOSTAJE

No se concede ningún tiempo suplementario para los trabajos de repostaje, que deben hacerse durante el tiempo del recorrido. La normativa referente al carburante y repostaje está establecida en los reglamentos Técnicos, Anexo 01 "Enduro" de la F.I.M.

El uso de una estera medioambiental u otro mecanismo efectivo, es requerido para ser usado donde se realice el repostaje, o en los lugares permitidos por el organizador. El piloto será responsable de la retirada de cualquier residuo incluso tierra que se haya depositado en su zona de paddock por el mismo, su equipo, mecánicos o acompañantes.

Esta estera deberá tener unas medidas mínimas que cubran de eje posterior al anterior de la motocicleta así como el ancho del manillar de la misma.

14 ABANDONO

Cualquier piloto que se haya retirado de la Competición, está obligado a comunicarlo a la organización, entregando el carné de ruta a algún oficial de la misma. En este caso, deberá borrar o sacar las placas porta números y no continuar el itinerario en compañía de otro piloto.



15 SEÑALIZACIÓN

El itinerario oficial, que está prohibido abandonar bajo ningún concepto, estará indicado y señalizado.

Habrà una cartulina con punto rojo sobre fondo blanco de confirmación

En los cruces o derivaciones se señalizará con 1 triángulo rojo a 50 m del cruce, 2 triángulos a 20 metros y tres triángulos en el propio eje del giro.

En la categoría Trofeo se señalizará con triángulo azul en el punto donde se separa el recorrido de la categoría Campeonato y el resto se señalizará con señalítica común roja.

Es responsabilidad del piloto seguir este itinerario, y el hecho de haberse extraviado no será aceptado como excusa en caso de retraso o de faltarle un Control Horario o un Control de Paso. Está prohibido, antes de la carrera, entrenar el itinerario desde el momento en que esté señalizado.

Las muestras de las Señales o indicaciones utilizadas para la señalización del recorrido deberán estar expuestas en la Zona de Salida.

16 CÓDIGO DE CIRCULACIÓN

Los pilotos deberán cumplir el Código de Circulación en vigor en los pasos por carreteras y en las localidades atravesadas durante la competición. Todo piloto que sea reconocido culpable de alguna infracción al Código, puede ser excluido.

17 SECCIONES IMPRACTICABLES

Si durante el recorrido el Director de Carrera constata que una sección se ha vuelto impracticable o que sus condiciones son tales que no puede ser franqueada sin ayuda exterior (ver Art. 06.23), éste podrá eliminar de la Competición toda la sección afectada hasta el próximo Control Horario, y efectuar un reajuste de los puntos en consecuencia. Esta decisión será ratificada por el Jurado.

FUNCIONAMIENTO Y CONTROL

18 CONTROLES HORARIOS (CH)

Los controles horarios estarán emplazados:

En la Zona de Salida, al comienzo de cada etapa.

En la entrada del Parque Cerrado, al final de cada Etapa.

En los puntos elegidos por los Organizadores. Su emplazamiento, así como el tiempo previsto para hacer el recorrido entre estos puntos, estarán indicados en la hoja de tiempos. 06.30.4

En los puntos elegidos por el Club organizador, junto a las Pruebas Cronometradas.

En caso de fuerza mayor (por ejemplo: empeoramiento de las condiciones meteorológicas), el Director de Carrera puede cambiar el promedio previsto a un promedio más lento, inmediatamente antes de la salida o antes de cada vuelta. Estos promedios deberán figurar en la hoja de tiempos.



19 CARNET DE RUTA Y FICHA DE CONTROLES DE PASO (CP)

El carné de Ruta y la Ficha de Controles de Paso, serán entregados durante las Verificaciones Preliminares. Los pilotos serán responsables de que sus Carnés de Ruta y Fichas de Controles de Paso, estén marcados en todos los Controles Horarios y Controles de Paso respectivamente. Los Carnés de Ruta indicarán el tiempo asignado para cada Control Horario.

Los Controles Horarios estarán señalizados con una Bandera Blanca colocada 20 m. antes de la mesa de Control y con una Bandera Amarilla 10 m. antes de la mesa de Control. Los controles de paso estarán señalizados con una bandera azul.

20 CALCULO DE PENALIZACIONES EN LOS CONTROLES HORARIOS

Por cada minuto de adelanto o de retraso en un control horario la penalización será de 1 minuto.
HORA MARCADA = HORA DE SALIDA PARA EL PRÓXIMO CONTROL HORARIO

21 LIMITE DE RETRASO

Un piloto que llegue a un Control Horario con más de 30 minutos de retraso respecto a su hora prevista de paso por un control horario será excluido

22 LISTA DE PENALIZACIONES

TIEMPO

Pérdida de la placa de matrícula:	30 seg.
Puesta en marcha del motor en la zona de salida antes de la señal de salida	1 MINUTO
No atravesar la línea de los 20 metros dentro del minuto que sigue a la señal de salida:	10 SEG
Por cada minuto de retraso en la línea de salida:	1 MINUTO
Perder el carnet de Ruta:	10 SEG
Llegada con adelanto al Control Horario: por cada minuto cumplido:	1 MINUTO
Pararse entre la bandera amarilla y la mesa de control horario:	1 MINUTO
Llegada con retraso al Control Horario: por cada minuto cumplido:	1 MINUTO



EXCLUSION

- Falta de marca de verificación o falta de marca de re-verificación**
- Arrancar el motor en el Parque Cerrado o entrar a el con el motor en marcha**
- Repostar o efectuar reparaciones en el trayecto entre el Control Horario Final y el Parque Cerrado.**
- Fumar en el Parque Cerrado o en la Zona de Salida.**
- Conducir contrariamente al Código Deportivo en el paddock**
- Reparaciones efectuadas en el interior de la Zona de Salida, antes de la señal de Salida.**
- Llegar con más de 30 minutos de retraso a la línea de Salida.**
- Repostaje fuera de las zonas oficiales o transporte de carburante en otros recipientes que no sean en el depósito de gasolina.**
- No parar el motor durante el repostaje.**
- Utilización de una impulsión no autorizada.**
- Aceptar ayuda exterior.**
- Ser acompañado por otro piloto(asistencia)**
- Abandonar el itinerario, recorrerlo en sentido contrario y no respetar el recorrido indicado.**
- Violación de las normas del Código de Circulación.**
- Modificación de un carné de Ruta o Ficha de Controles de Paso, o utilización de un carné de Ruta de otro piloto.**
- Omitir un Control Horario/ Control de Paso o no detenerse al llegar a el**
- Llegar a un Control Horario más de 30 minutos después de su hora inicial de salida**



REGLAMENTACIÓN GENERAL

23 ACEPTACIÓN DE LAS DECISIONES OFICIALES

Cualquier piloto está obligado a aceptar todos los resultados, medidas, distancia y decisiones oficiales, y autoriza asimismo a los organizadores a publicarlos de la forma que ellos juzguen más apropiada. El piloto accede igualmente a que toda publicidad que él haga vinculada a la competición o que sea hecha en su nombre esté conforme con la verdad, sea precisa y que no se preste a equívocos. El piloto se compromete igualmente a no hacer ninguna publicidad concerniente a los resultados antes de la publicación oficial de la clasificación por los organizadores, y en caso de modificaciones que afecten a la clasificación como consecuencia de reclamaciones o por cualquier otra razón, él no hará aparecer más que la clasificación o los resultados así modificados.

24 SOLICITUDES DE ACLARACIONES

Toda solicitud de aclaración con respecto a los resultados de una de las etapas diarias debe ser dirigida por escrito al Director de Carrera dentro de los límites de tiempo prescritos en los Art. 06.47.1, 06.47.2 y 06.47.3.

25 RECLAMACIONES

Toda reclamación debe ser formulada por escrito y acompañada de la fianza de 100 Euros. Cada reclamación debe ser remitida al Director de Carrera de modo que él la pueda pasar al Jurado para juzgarla.

Las reclamaciones deben ser presentadas en los plazos siguientes:

30 minutos después de la llegada al Parque Cerrado del último piloto de cada clase, si la reclamación concierne a una motocicleta o a un piloto.

30 minutos después de la publicación de la clasificación provisional si la reclamación concierne a los resultados.

26 MULTAS Y FIANZAS DE LAS RECLAMACIONES

El Club organizador tendrá una cuenta de todas las multas y fianzas de las reclamaciones que reciba, y enviará la cuenta y el importe cobrado de las mismas a la FNM una vez finalizada la Competición.

27 COMPOSICIÓN DEL JURADO. INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

La interpretación del presente Reglamento y del Reglamento Particular es competencia del Jurado, quien tiene igualmente el poder de resolver cualquier otra cuestión no prevista en este Reglamento.

27.1 Jurado. Composición.

En todas las Competiciones, el Jurado debe componerse, como mínimo, de un Presidente y de otros dos Cargos Oficiales. El Presidente del Jurado será siempre que lo requiera el Delegado de enduro nombrado por la FNM; los Cargos Oficiales serán nombrados por el Club organizador.



27.2 El Presidente del Jurado

El Presidente del Jurado será el **DELEGADO DE ENDURO** nombrado por la FNM. En caso de igualdad de los votos emitidos por los miembros del Jurado, el voto de su Presidente será dirimente.

El Presidente del Jurado podrá convocar reuniones abiertas de Jurado, a las que podrán asistir, sin derecho a voto, las siguientes personas:

- El Cargo Oficial designado por el Club y que no figure como miembro del jurado en el Reglamento Particular.**
- Los miembros de la Junta Directiva de la FNM**
- Los miembros de la Comisión Permanente de la FNM**
- Los miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la FNM**
- El Delegado de la FNM (en el caso de que no sea el Presidente del Jurado).**
- Todas aquellas personas que sean requeridas por parte del Presidente del Jurado.**

27.3 El Director de la Competición

Es nombrado por el Club organizador y debe poseer titulación y Licencia de Director de Competición.

28 PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados provisionales deben ser publicados lo más rápidamente posible. Sin embargo, si esto presenta ciertas dificultades, los tiempos y los puntos atribuidos deben ser publicados antes de la reunión del Jurado.

NOTA:

CUALQUIER APARTADO NO SE ESPECIFIQUE EN EL PRESENTE REGLAMENTO SERA REGULADO POR EL DE LA R.F.M.E. PARA COMPETICIONES DE ENDURO

LA PRUEBAS REALIZADAS EN OTRA COMUNIDAD SE REGIRAN POR EL REGLAMENTO DE DICHA COMUNIDAD



2-REGLAMENTO PREMIOS CAMPEONATOS FINALES DE NAVARRA DE ENDURO

CAMPEONATO NAVARRO SENIOR Y JUNIOR

TROFEO NAVARRO SENIOR JUNIOR Y VETERANOS

CAMPEONATO DE PILOTOS

Para la clasificación de los Campeonatos se tomarán en cuenta el 100% de los resultados. **ES DECIR, PUNTUAN TODAS LA PRUEBAS DEL CAMPEONATO.** La suma de puntos obtenidos por cada participante en las Competiciones puntuables válidas será, de mayor a menor, la clasificación de los Campeonatos.

Serán proclamados Campeones de NAVARRA en Campeonato y Trofeo los corredores que hayan obtenido mayor número de puntos, Subcampeones los que le sigan en puntuación, y así sucesivamente.

Los casos de empate se resolverán a favor del que haya obtenido mayor número de primeros puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de segundos puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos, y así sucesivamente, y de persistir el empate, y en último caso, si subsistiera el empate, el título será adjudicado al piloto que haya obtenido la mejor clasificación en el último día de Competición puntuable celebrada.

Los 3 primeros clasificados de Trofeo de la categoría júnior y senior pasaran obligatoriamente a una categoría superior la temporada siguiente.

7.- PREMIOS

Los Trofeos y Premios de estos Campeonatos, otorgados por la Federación Navarra de Motociclismo serán los siguientes:

CAMPEONATO DE EUSKADI

SÉNIOR y JÚNIOR SUB-23

Campeón de Euskadi: Trofeo.

Subcampeón de Euskadi: Trofeo.

Tercero: Trofeo.

MASTER O VETERANOS QUIEN CUMPLA 40 AÑOS EN EL AÑO EN CURSO

UNA DE LA MODIFICACIONES PARA 2017 ES EL CAMBIO DE EDAD PARA VETERANOS Y QUE LOS JUNIOR SEAN SUB 23

FEDERACIÓN NAVARRA
DE MOTOCICLISMO



NAFAR MOTOZIKLISMO
FEDERAKUNTZA

TROFEO NAVARRO

SÉNIOR, JÚNIOR Y VETERANOS O MASTER

Campeón Navarro: Trofeo.

Subcampeón Navarro: Trofeo.

Tercero: Trofeo.

OBLIGACIONES GENERALES

Se prohíbe recortar, tapar o modificar las placas de número entregadas por la Organización, antes o durante el transcurso de la prueba. No será admitida la salida de aquellas motocicletas que incumplan esta norma.

**FEDERACIÓN NAVARRA
DE MOTOCICLISMO**



**NAFAR MOTOZIKLISMO
FEDERAKUNTZA**